

ZONA	EN PESOS				
	1/06/2022	1/08/2022	1/10/2022	1/01/2023	1/03/2023
Noroeste (Pcias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	9.533	10.520	11.506	12.328	13.150
Noreste (Pcias de Misiones, Corrientes, Entre Rios, Formosa y Chaco)	6.666	7.356	8.045	8.620	9.194
Cuyo (Pcias de San Juan, Mendoza y San Luis)	9.533	10.520	11.506	12.328	13.150
Centro (Pcias de Cordoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	7.959	8.782	9.605	10.292	10.978
Sur (Pcias de Neuquen, Rio Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	11.675	12.883	14.091	15.098	16.104
Region Metropolitana (Pcia de Bs.As y Ciudad de Bs.As)	6.666	7.356	8.045	8.620	9.194

En los casos en que el viaje realizado sea entre 50 y 100 kms corresponde el pago del 50% del viático de la región. Por otro lado, no corresponde el pago del viático cuando el traslado se realice a una distancia menor a 50 kms, aunque en estos casos se pueden rendir comprobantes de traslados (remis, taxi, colectivo, tren, nafta, peajes).